

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA"; "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA"; y, "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC", se procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial y se define que la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA", se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
RUC:	0160000270001
DOMICILIO:	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo
CONTACTO:	Ing. María del Carmen Montesdeoca Cabrera correo Electrónico: mcmontesdeoca@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0998789615
COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	\$ 2.882,88 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100)
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad contratante por edición de la documentación, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:	Servicio normalizado
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	El servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en el pliego.
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-GADC-2023-18332
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Servicio
CÓDIGO CPC:	641000023 "SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3,5 TONELADAS CON CONDUCTOR"
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	\$960.960,00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100), sin incluir IVA.
CONDICIONES DE PAGO:	<p>Anticipo: No se otorgará anticipo en la presente contratación.</p> <p>Los pagos se cancelarán de manera mensual, posterior a la prestación de la factura, informe del Administrador del Contrato y suscripción del acta de entrega-recepción parcial por el servicio del mes. Al finalizar la ejecución contractual, para el último pago, se suscribirá el acta de entrega recepción total definitiva.</p> <p>La justificación para el pago del valor del presente contrato se realizará a través de un reporte elaborado cada mes por el Administrador del Contrato, mismo que contendrá: número de vehículos, nombre de cada conductor y días laborados dentro</p>

	<p>del mes pertinente.</p> <p>Las actas de entrega recepción tanto parciales como definitiva, se suscribirán por el contratista y la comisión de recepción, de acuerdo a lo que establece el artículo 325 del RGLOSNC.</p> <p>La recepción del servicio se realizará de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 320 del RGLOSNC.</p> <p>El pago se realizará por el servicio efectivamente prestado.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo para la prestación del servicio será de 366 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.</p>
<p>COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:</p>	<p>Se procederá a llevar a cabo la negociación, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de existir una sola oferta calificada o si luego de la calificación un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal de compras públicas se procederá con la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente, de acuerdo al numeral primero del artículo 131 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - En caso de existir puja y la oferta económica del mejor postor no fuese inferior al 5% del presupuesto referencial, se procederá a negociar con el oferente que resulte ganador de la puja, de acuerdo al numeral 8 del artículo 130 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En este caso se aplicará también lo establecido en el artículo 181 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública

	emitida por el SERCOP.
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	Sí
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	Subasta Inversa Electrónica
NÚMERO LIMITADO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA INVITARLOS A PRESENTAR OFERTAS:	No aplica
DIRECCIÓN Y LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN:	No aplica.
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Las ofertas y convalidación de errores se presentarán únicamente a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) firmadas electrónicamente.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se establece en el cronograma publicado en el SOCE.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN:	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en los términos de referencia y pliego del procedimiento.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idioma Español

Cuenca, 05 de octubre de 2023.

Ing. María del Carmen Montesdeoca Cabrera
DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA